



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053196/2011 por el cual el Grupo Robótica y Sistemas Integrados del Departamento ELECTRÓNICA solicita autorización para la inscripción de los aspirantes a AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección obrante a fs. 23 a 24;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 26;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para el Proyecto "ROBOT FANUC", a desarrollar en el Grupo Robótica y Sistemas Integrados del Departamento ELECTRÓNICA, bajo la dirección de los Ingenieros Ladislao MATHÉ, Gabriel GÓMEZ y Oscar CÁCERES, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
CASTRO	Ana Paula	33.484.942
STARCK CUFFINI	Manuel Darío	33.998.562
RUEDA	René Alejandro	34.346.712



Handwritten initials and a mark.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2°.- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para el Proyecto "BRAZO ROBÓTICO PARA LAPAROSCOPIA", a desarrollar en el Grupo Robótica y Sistemas Integrados del Departamento ELECTRÓNICA, bajo la dirección de los Ingenieros Ladislao MATHÉ, Gabriel GÓMEZ y Oscar CÁCERES, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
GONZALEZ MONTORO	Juan Nehuén	34.019.833
OÑA	Agustín	38.783.804
FISCHER	Jeremy Alexander	35.279.906

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Electrónica a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 49 -H.C.D.-2012.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

REVISADO



AREA OPERATIVA